

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2001 004 /

VISTOS:

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección General Campus Chillán de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Reglamentario N°54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y en el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. N°88-013; lo informado por el señor Director General del Campus Chillán en nota D.G. N°3; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3° y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Designase como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección General Campus Chillán, a las siguientes personas:

TITULARES

**JOSE SEPULVEDA ZAPATA
GABRIELA AGUIRRE GODOY
SANTIAGO BILBAO URRUTIA**

SUPLENTE

**GLORIA MATAMALA FUENTES
ALFREDO ZENTENO FIGUEROA
IGNACIO CABEZAS AVILA**

Transcríbase y comuníquese a los señores Integrantes designados; a la Dirección General del Campus Chillán; a los señores Decanos de Facultades; al Contralor; a los Directores de Docencia; Tecnologías de Información; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Bibliotecas; Servicios; Finanzas; Servicios Estudiantiles; a la Dirección de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Enero 10 de 2001.


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**